

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Jurisdicción Voluntaria Ref. 11001-40-03-036-2022-00994-00.

Obre en autos la misiva proveniente de la Notaría 12 del Circulo Notarial de Cali (Valle del Cauca), para lo pertinente.

De otro lado, ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil a fin de que se sirva informar el trámite que impartió al oficio No. 1800 del 25 de noviembre de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **8 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario